



DECRETO N° 797 /

TEMUCO,

VISTOS: 24 MAYO 2019

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 15.05.2019; presentada por COMERCIAL YASNA LORENA VERGARA HENRIQUEZ E.I.R.L.  
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.  
4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Eliminase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	: COMERCIAL YASNA LORENA VERGARA HENRIQUEZ E.I.R.L
Rut	: 76.187.015-7
Dirección Particular	: ANDRES BELLO N° 870 SANTA ROSA
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-25434
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
Código Actividad	: 477.102
Dirección Comercial	: CLARO SOLAR N° 986 LOCAL 5, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	: YASNA LORENA VERGARA HENRIQUEZ
Rut	: 10.000.413-5
Dirección Particular	: TIRSO DE MOLINA N° 3779
Rol Avalúo	: 160 -16
Fecha de Solicitud	: 15.05.2019
N° Solicitud	: 175
Fecha Eliminación	: 16.05.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**MAURICIO REYES JIMÉNEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

HAA/GRA/cnu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

  
"Por Orden del Alcalde"  
**PATRICIO TURRA PICHUN**  
**DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS**

1755244